

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	12567/2025
Asunto	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de dos plazas de Educador/a Social vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 185, de fecha 1 de octubre de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

**PRIMERO.-** Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en el mismo:

Nº SOBRE	OPOSITOR	RESULTADOS 2º EJ
2	Ana Vanessa Robles Triguero	<b>27,50</b>
3	Irene Berdún Lasheras	<b>23,50</b>

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITORA	servicios prestados	Formación	RESULTADOS CONCURSO
Robles Triguero Ana Vanessa	8,00	7,00	<b>15,00</b>
Berdún Lasheras Irene	8,00	2,80	<b>10,80</b>

**TERCERO.-** De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

OPOSITOR	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CONCURSO	SUMA TOTAL
Robles Triguero Ana Vanessa	19,10	27,50	15,00	<b>61,60</b>
Berdún Lasheras Irene	16,40	23,50	10,80	<b>50,70</b>

**CUARTO.-** En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía, la contratación como personal laboral fijo para ocupar dos plazas de Educadora Social vacantes en la plantilla de

personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, de D<sup>a</sup>. Ana Vanessa Robles Triguero y D<sup>a</sup>. Irene Berdún Lasheras.

**QUINTO.-** Proponer, de conformidad con las bases de la convocatoria y con el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca (BOPH núm. 191, de fecha 04/10/2022), un turno de reserva o bolsa de Trabajo de Educador/a Social. El orden de la Bolsa será el siguiente:

Nº	OPOSITOR	PUNTUACIÓN
1	Olivan Aquilue Mirian	15,60
2	Cáceres Valdivieso Inmaculada	13,40
3	Olivan Gómez M. Asunción	10,20

**SEXTO.-** La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

**SÉPTIMO.-** La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
02/06/2026 ZAC2CD212C13A5CBF7D3E3EECAF5ED6C295CA01E  
22002IDOC28B05D93FAC46CB479E

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico Secretaría

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación:

NOMBRE:  
MARIANO LACHEN GIMENO

